

ALABERN, FABREGA Y CIA. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los Veinticinco días del mes de febrero de 2013, reunida la Asamblea General Ordinaria número noventa y tres, de la firma Alabern, Fábrega y Cía. Sociedad Anónima, con sede social en la calle Córdoba 1452 de la ciudad de Rosario, se decidió por unanimidad de los presentes, al tratarse el quinto punto del Orden del Día: "Elección del Directorio de acuerdo al artículo N° 9 de los Estatutos", al señor Jorge Ernesto Weskamp, para la función de Presidente, cuit 20-05077536-5, argentino, casado, nacido el 6 de Agosto de 1948, domiciliado en Juan B. Justo 9078 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y al señor Alejandro Claudio Weskamp, como vicepresidente, cuit 20-10865100-9, argentino, casado, nacido el 20 de abril de 1953, domiciliado en Bvd. Argentino 8463 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. Fijándose domicilio especial en los indicados precedentemente. El Mandato con que se ha investido a los mencionados Precedentemente tiene una duración de un año.

§ 45 222454 Mar. 7

EL ESPECTADOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día:

A los seis días del mes de febrero de 2014 se suscribió un contrato de cesión de cuotas de la sociedad EL ESPECTADOR S.R.L., C.U.I.T. 30-70926866-6, con domicilio en la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En el mencionado acto el señor Mario Alberto Visintini, D.N.I. 13.224.571, C.U.I.T. 20-13224571-2, cede, vende y transfiere, libre de todo gravamen y embargo, Cincuenta (50) cuotas de capital de pesos ochenta (\$ 80,00) valor nominal cada una, al Señor Néstor Raúl Clivati, D.N.I. 14.653.794, C.U.I.T. 20-14653794-5: cuarenta (40) cuotas sociales de pesos ochenta (\$ 80,00) valor nominal cada una y a la señora Amalia Teresita Del Niño Jesús Maine, D.N.I. 16.971.777, C.U.I.T. 27-16971777-5: diez (10) cuotas sociales de pesos ochenta (\$80,00) valor nominal cada una. Con motivo de la cesión de cuotas se modifica el artículo 4° del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos ocho mil (\$8.000,00) que se divide en 100 cuotas iguales de pesos ochenta (\$ 80,00). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Señor Néstor Raúl Clivati, 90 (noventa) cuotas, por la suma de Pesos siete mil doscientos (\$ 7.200 c/00/100) y la Señora Amalia Teresita Del Niño Jesús Maine, 10 (diez), por la suma de Pesos ochocientos (\$800 c/00/100). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión". Se designa como Socio Gerente al Señor Néstor Raúl Clivati, como consecuencia de tal designación se resuelve modificar la cláusula Sexta del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma: "Sexta: Administración y Firma: la dirección, representación y administración de la Sociedad está a cargo del socio, con carácter de Socio Gerente, Sr. Néstor Raúl Clivati, quien tendrá el uso de la firma social, para cualquier tipo de acto, debiendo anteponer a la misma -en todos los casos- una leyenda o sello de la sociedad que haga referencia a dicha calidad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendiente al cumplimiento del objeto social, inclusive los revistos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del decreto 5965/63". Los restantes artículos no se modifican. Rafaela, 24 de Febrero de 2014. Fdo. Dra. Marcela H: Zanutigh, secretaria.

§ 45 223177 Mar. 7

SADESA S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SADESA S.A. s/Aumento de Capital, Modificación art. 5° y Designación de Autoridades" - Expediente N° 1887 F° 67 año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que SADESA S.A., con domicilio en calle Moreno N° 2843 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de octubre de 2013, ha resuelto: 1) Aumentar su Capital en la suma de pesos noventa millones quinientos

noventa y nueve mil ochocientos, por capitalización de créditos de las accionistas Sadesa Inversora S.A. y de Sadesa Holding B.V.; 2) Modificar el art. 5° del Estatuto quedando redactado de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la sumas de pesos ciento cuarenta y seis millones setecientos mil (\$ 146.700.000) representado por setecientos treinta y tres mil quinientas (733.500) acciones nominativas no endosables, ordinarias de pesos doscientos (\$ 200) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y 3) Ratificar la elección del Directorio y Síndicos resuelta en Asamblea General de fecha 30 de abril de 2013, quedando los órganos de administración y fiscalización integrados de la siguiente manera: Presidente: Ronaldo Eduardo Hawes, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Av. del Libertador N° 3705 Piso 13 - La Lucila - Provincia de Buenos Aires, profesión empresario, L.E. N° 7.718.718, C.U.I.T. N° 23-07718718-9. Vicepresidente: Miguel Alejandro Galperín, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Hudson N° 281 San Isidro - Provincia de Buenos Aires, profesión empresario, D.N.I. N° 18.117.593, C.U.I.T. N° 20-18117593-2. Directores Titulares: Edgardo Horacio Perren, argentino,

casado, mayor de edad, domiciliado en calle Belgrano N° 1430 - Esperanza -Provincia de Santa Fe, profesión Contador Público Nacional, L.E. N° 6.263.719, C.U.I.T. N° 20-06263719-7; Tomás Martín Galperín, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Av. del Libertador 2231 13° P "A" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, profesión empresario, D.N.I. 25.020.990, C.U.I.T. N° 20-25020990-9 y Daniel Pablo Gordon, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Moreno N° 2843 - Esperanza - Provincia de Santa Fe, profesión empresario, D.N.I. N° 20.617.736, C.U.I.T. N° 20-20617736-6. Síndico Titular: Héctor Eugenio Chauque, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Maciel N° 641 - Rosario Provincia de Santa Fe, profesión Contador Público Nacional, D.N.I. N° 6.069.542, C.U.I.T. N° 20-06069542-4 y Síndico Suplente: Débora Cristina Susana Zerpa, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Washington 639 - Rosario Provincia de Santa Fe, profesión Contadora Pública Nacional, D.N.I. 14.803.038, C.U.I.T. N° 27-14803038-9, quienes durarán en sus funciones hasta la Asamblea que trate el balance por el ejercicio cerrado el 31/12/2015. Santa Fe, 24 de Febrero de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 118 222970 Mar. 7

CHIAZA SERVICIOS

INDUSTRIALES S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y PRORROGA

Se hace saber que con fecha 17 de Julio de 2013, ratificada con fecha 20 de febrero de 2014, el Sr. Vicente Jorge Aquino, argentino, DNI. 6.177.583, CUIT 20-06177583-9, nacido el 6/11/1940, casado en primeras nupcias con Noemí Haydeé Trombini, comerciante, con domicilio en Formosa 434 de la ciudad de Capitán Bermúdez; socio de "CHIAZA SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 06-04-2004, al Tomo 155 Folio 6479; N° 491 del Libro de Contratos, con modificaciones vigentes de fecha 13-11-2008 al Tomo 159 Folio 26102 N° 2085; de fecha 27-03-2009 al Tomo 160 Folio 6827 N° 504; y de fecha 21-10-2009 al Tomo 160 Folio 24901 N° 1835; Vendió, Cedió y Transfirió: 8.200 (Ocho Mil Doscientas) cuotas partes de capital de la sociedad al Sr. Mariano Javier Aquino, argentino, DNI. 26.993.870, CUIT 20-26993870-7, nacido el 08/12/1978, casado en primeras nupcias con Lorena Raquel Gallo, comerciante, con domicilio en San Lorenzo 989 de la ciudad de Ricardone; 4100 (Cuatro Mil Cien) cuotas partes de capital de la sociedad al Sr. Gabriel Alejandro Aquino, argentino, DNI. 27.748.969, CUIT 20-27748969-5, nacido el 26/11/1979, soltero, comerciante, con domicilio en Formosa 434 de la ciudad de Capitán Bermúdez; 4100 (Cuatro Mil Cien) cuotas partes de capital de la sociedad al Sr. Fernando Luis Martínez, argentino, DNI. 18.593.695, CUIL 20-18593695-4, nacido el 15/11/1967, casado en primeras nupcias con María Laura Aquino, empleado, con domicilio en 2 de Abril 126 de la ciudad de Capitán Bermúdez; y 4100 (Cuatro Mil Cien) cuotas partes de capital de la sociedad al Sr. Ricardo Gonzalo Ríos, argentino, DNI. 28.520.882, CUIL 20-28520882-4, nacido el 11/06/1981, soltero, empleado, con domicilio 434 de la ciudad de Capitán Bermúdez. Los socios de CHIAZA SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L., manifestaron la voluntad de prorrogar la duración de la sociedad, y por ello, por unanimidad resolvieron extender el plazo y aprobar la nueva redacción de la cláusula Tercera del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente forma: Tercera: Duración: El término de duración se fija en 99 años a partir de su primera inscripción en el Registro Público de Comercio, de fecha 6 de Abril de 2004.

§ 75 222600 Mar. 7

RETENES NORESTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto,

Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 11 de Febrero de 2014:

Primera: La señora María Lucía Arrigone, L.C. N° 2.308.020 vende, cede y transfiere a favor del señor Arnaldo Carlos Zane, D.N.I. N° 11.917.145, la cantidad de Un mil quinientas (1.500) cuotas de Capital de RETENES NORESTE S.R.L., de Diez pesos (\$ 10.-) cada una, por el precio total de Quince Mil pesos (\$ 15.000.-), que serán cancelados mediante el pago de quince (15) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de Un mil pesos (\$ 1.000.-) cada una, concretando el Cesionario el pago de la primera de ellas en este acto, en dinero efectivo, otorgando la Cedente por el presente y por el importe mencionado, eficaz recibo y carta de pago en forma.

Segunda: La señora Cristina Adriana Zane D.N.I. N° 17.011.238 vende, cede y transfiere a favor de la señora Mónica Graciela Ríos, D.N.I. N° 22.018.250, la cantidad de Un mil quinientas (1.500) cuotas de Capital de "RETENES NORESTE S.R.L." de Diez pesos (\$10.-) cada una, por el precio total de Quince mil pesos (\$15.000.-) que serán cancelados mediante el pago de quince (15) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de Un mil pesos (\$1.000.-) cada una, abonando la Cesionaria la primera de ellas en este acto, en dinero efectivo, otorgando la Cedente por el presente y por el importe mencionado, eficaz recibo y carta de pago en forma.

Tercera: Como consecuencia de las cesiones precedentemente descriptas, las Cedentes-vendedoras ceden a los Cesionarios-compradores, todos los derechos, acciones y obligaciones sobre las cuotas transferidas que le pudieran corresponder, sin exclusión ni reserva alguna, en proporción a las cuotas cedidas, incluidos los dividendos o utilidades del ejercicio económico en curso.

Cuarta: Como consecuencia de las precedentes cesiones, se modifica la cláusula Quinta, la que queda redactada en los siguientes términos: Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Trescientos Mil pesos (\$300.000.-) dividido en Treinta mil (30.000) cuotas de Diez pesos (\$10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Arnaldo Carlos Zane, posee Veintiocho Mil Quinientas (28.500) cuotas de Capital de Diez pesos (\$10.-) cada una, o sea un total de Doscientos Ochenta y Cinco Mil pesos (\$285.000.-) en proporción del Noventa y cinco por ciento (95%) del total del Capital, e integradas a la fecha de esta acta hasta la suma de Noventa y ocho mil doscientos veinte pesos (\$98.220.-) quedando por Aumento de Capital recientemente inscripto, pendiente de integrar la suma de Ciento ochenta y seis mil setecientos ochenta pesos (\$186.780.-) que deberán ser integrados antes del 5 de Junio de 2015 y la señora Mónica Graciela Ríos es titular de Un mil quinientas (1.500) cuotas de Capital de Diez pesos (\$10.-) cada una, que suman un total de Quince mil pesos (\$15.000.-) en proporción del Cinco por ciento (5%) del total del Capital, e integradas a la fecha hasta la suma de Tres mil setecientos ochenta pesos (\$3.780.-), quedando por Aumento de Capital recientemente inscripto, pendiente de integrar la suma de Once mil doscientos veinte pesos (\$11.220.-) que deberán ser integrados antes del 5 de Junio de 2015.

Quinta: Al suscribir cuotas de Capital, la Gerente señora Mónica Graciela Ríos pasa a desempeñarse como Socia-Gerente, de manera que la cláusula Sexta, queda ratificada en su primera parte, y la que refiere a quienes se designan Socios-Gerentes, queda redactada actualizada, en los siguientes términos: Sexta: Se designan Socios-Gerentes, al señor Arnaldo Carlos Zane, D.N.I. N° 11.917.145 y a la señora Mónica Graciela Ríos, D.N.I. N° 22.018.250.- Los mismos actuarán en forma indistinta, usarán su propia firma con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según corresponda, precedida de la denominación social. Todas las demás Cláusulas del instrumento, continúan subsistentes en todos y cada uno de sus puntos, dándose las aquí por íntegramente reproducidas a sus efectos. Venado Tuerto, 24 de Febrero de 2014.

\$ 228,69 222758 Mar. 7

TECH SEA S.R.L.

Fecha de Instrumento: 10/02/2014.

Razón Social: Tech Sea SRL.

Socios: señores Borba, Juan Cruz nacido el 26 enero de 1978, DNI. 95136990, argentino, empleado, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante 2748B de la ciudad de Rosario, soltero; Benzina Germán Gustavo nacido el 12 de noviembre de 1970, DNI. 21889300, argentino, empleado, con domicilio en la calle Gral. Paz 5575 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con la Sra. Ciarrochi Eliana Sabrina; Méndez Vera Miguel Angel nacido el 9 de diciembre de 1954, DNI. 11871261, argentino, empleado con domicilio en la calle Mitre 5654 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con la Sra. López Marta Aurelia; Brusco, Roberto Daniel nacido el 22 de agosto de 1972, DNI. 22.925.688, argentino, empleado, con domicilio en calle Laprida 1337 Piso 11-1 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con la Sra. Amalia Eugenia Scoleri y el Sr. García Mario Marcelino nacido el 19 de noviembre de 1975, DNI. 24745407, argentino, empleado, con domicilio en la calle Camino Viejo a Soldini 3037 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con la Sra. Ríos, Graciela Noemí.

Duración: 20 años.

Domicilio: San Martín 550 1º piso de la ciudad de Rosario.

Objeto: Construcción, diseño técnico, promoción, instalación, mantenimiento y venta de sistemas de autogeneración, producción y explotación de energía eléctrica a través de fuentes de energía renovables para hogares, comercios e industrias.

Capital Social: 400000 pesos.

Administración y dirección: Estará a cargo de un socio, quien asume en carácter de socio gerente. Con tal fin usará su propia firma con el aditamento socio Gerente y procedida por la denominación social, el socio gerente será Brusco Roberto Daniel.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de balance: 31 de octubre de cada año.

\$ 60 222697 Mar. 7

ESTABLECIMIENTO

LA HORTENSIA S.A.

MODIFICACION ESTATUTO

Se hace saber que mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2013 y su modificatoria de fecha 19 de noviembre de 2013 en el marco del proceso de escisión de EPEU SA. los accionistas han decidido constituir la sociedad que girará bajo la denominación de "Establecimiento La Hortensia S.A." con domicilio legal calle Córdoba N° 1433 P° 4° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con duración de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto: a) Agropecuario: La producción, acopio y servicios en los ramos de agricultura, ganadería, colonias, cabañas y tambos, en todas sus formas, incluyendo la compra venta de haciendas y toda clase de frutos y productos del país. b) Inmobiliario: La construcción, compra, venta, permuta, urbanización, fraccionamiento, arrendamiento, loteos y administración de bienes inmuebles propios urbanos y rurales y vinculados al giro de la sociedad. Se excluye expresamente las actividades comprendidas en la ley N° 13.154. c) Financiero: La explotación comercial con fondos propios de la financiación y redescuento de créditos, documentos comerciales y prendas con registro a comerciantes, sociedades, profesionales y a particulares. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras N° 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. El capital social se fija en la suma de pesos novecientos ocho mil (\$ 908.000.-). La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de uno (1) a tres (3) miembros titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor números de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El plazo de su designación es de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año y se resolvió designar un Directorio unipersonal.

Director Titular: Sra. María Celeste Bachiochi Rojas, DNI. 24.282.794, nacida el 7 de abril de 1975, argentina, mayor de edad, de profesión empresaria, CUIT 27-24282794-0, soltera y domiciliada en calle Herrera N° 256 de la ciudad de Rosario, donde constituye domicilio especial. Director Suplente: Sr. Daniel René Rodríguez, DNI. 21.390.168, nacido el 19 de noviembre de 1970, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, CUIT 20-21390168-1, soltero, domiciliado en calle Herrera N° 256 de la ciudad de Rosario donde constituye domicilio especial, todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

\$ 95 222696 Mar. 7

S.F. SUR DESARROLLOS

INMOBILIARIOS S.R.L.

CONSTITUCION

Socios: Emanuel Darío Izquierdo de nacionalidad argentino, nacido el 22 de marzo de 1983, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Washington 2552 de Casilda, Provincia de Santa Fe, DNI. N° 29.806.693, CUIT 23-29806693-9 y el Sr. Alejandro Héctor Izquierdo, nacido el 18 de noviembre de 1980, casado en primeras nupcias con Mariángeles Paola Garitta, argentino, empleado, domiciliado en calle Moreno N° 333 de la ciudad de Las Rosas, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 283404.585, CUIL N° 20-28404585-9.

1) Fecha de Constitución: 20 de Febrero de 2014.

2) Razón Social: "S.F. SUR DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L."

3) Domicilio: Washington 2552 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, la construcción, reforma, reparación y venta de edificios residenciales y no residenciales; servicios de publicidad, eventos y congresos; así como también el loteo con fines de urbanización.

5) Plazo de Duración: Se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00) divididos en cien (100) cuotas de Pesos cuatro mil (\$ 4000,00) cada una que los socios suscriben de la siguiente forma: el socio Emanuel Darío Izquierdo suscribe 50 cuotas de cuatro mil pesos (\$4.000,00) cada una que representa pesos doscientos mil (\$200.000,00) sobre el mismo y el socio Sr. Alejandro Héctor Izquierdo suscribe 50 cuotas sociales equivalentes a pesos \$200.000,00 (pesos doscientos mil) sobre el mismo, integrándose en este acto el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas suscriptas en dinero en efectivo, comprometiéndose los socios a integrar el resto, o sea la suma de \$ 300.000,00 (Pesos trescientos mil) también en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años a contar desde la fecha del presente contrato.

7) Administración, Fiscalización y Representación: Se designa socio gerente a Emanuel Darío Izquierdo. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 77 222694 Mar. 7

ZEUS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Patricia María Rosana Liotta, D.N.I. N° 14.684.677, de nacionalidad argentina, nacida el 08 de diciembre de 1961, de apellido materno Fabbroni, comerciante, divorciada y domiciliada en calle Riobamba 185 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y el Sr. Enrique Jorge Quiña, D.N.I. N° 12.577.190, de nacionalidad argentino, nacido el 07 de febrero de 1957, de apellido materno Lorenzo, casado en segundas nupcias con Elda Inés Paez identificada con D.N.I. 13.167.353, comerciante y con domicilio en calle 5 N° 253 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 27 días del mes de diciembre de 2013.

3) Denominación: ZEUS S.R.L.

4) Domicilio: calle 5 N° 253 de la ciudad de Granadero Baigorria, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Instalación y montajes industriales de la construcción.- 2) Reparación y acondicionamiento de estructuras e infraestructuras edilicias, eléctricas, electrónicas, hídricas, mecánicas, metálicas.- 3) Reparación y compraventa de repuestos y accesorios industriales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo por sí o a través de terceros contratar y cumplir su objeto bajo cualquier forma jurídica vigente o que rija en el futuro, como así mismo a ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes, decretos y/o el presente contrato. Pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas. Efectuar y conceder toda clase de contratos, encargos, mandatos y comisiones. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. Asociarse a terceros, dedicarse por cuenta de terceros, formar joint venture, U.T.E. y/o cualquiera otra forma asociativa con fines de lucro, ya en el país como en el extranjero.-

6) Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Pesos Doscientos Mil (\$200.000,00), dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100,00-) cada una

8) Administración, dirección y representación: La Dirección, Administración y Representación Legal de la sociedad estará a cargo de uno o varios gerentes, socios o no. En este acto son designados Gerentes de la presente sociedad ambos socios; la Sra. Patricia María Rosana Liotta y el Sr. Enrique Jorge Quina.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio comercial finalizará el 31 de diciembre del mismo año.

§ 75 222727 Mar. 7

TALENTI S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Talentí S.R.L. s/Contrato" Expediente N° 1892 F°67 año 2013, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe se hace saber:

1. Socios: Talentí Aldo Raúl, 55 años, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pedro Ferré 1161, D.N.I. 12.437.314, C.U.I.T. 20-12437314-0; Talentí Matías Javier, 32 años, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Mitre 5849, D.N.I. 29.220.289, C.U.I.T. 20-29220289-0

2. Fecha del Contrato: 19 de Diciembre de 2013

3. Denominación: TALENTI S.R.L.

4. Domicilio: Mitre 5849-Santa Fe

5. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de servicios de liquidaciones y peritajes de siniestros a empresas aseguradoras del mercado argentino, comprendiendo la verificación integral de los hechos y partícipes, relevamiento de toda la información inherente a cada siniestro, determinación de las responsabilidades para todo tipo de seguros específicos o multiriesgo, con más la concurrencia de profesionales con incumbencia en la materia.

6. Plazo: 10 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio

7. Capital Social: \$ 40.000 divididos en 400 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una.

8. Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un gerente, que dura dos ejercicios en su cargo. Gerente: Sr. Talentí Aldo Raúl, 55 años, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pedro Ferré 1161, D.N.I. 12.437.314, C.U.I.T. 20-12437314-0; la fiscalización estará a cargo de los socios.

9. Representación Legal: a cargo del socio gerente.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Agosto de cada año.

Santa Fe, 13 de Febrero de 2014. Fdo. Dr. Jorte E. Freyre, secretario.

§ 62,70 222878 Mar. 7

PROYECTO Y GESTION S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar dispuesto en los autos caratulados "Proyecto y Gestión S.A. s/cambio de domicilio, expte. N° 16, F° 68, Año 2014", de trámite por ante el registro Público de Comercio se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por acta de fecha 14 de Junio de 2013, se ha modificado el domicilio de la sociedad estableciéndolo en la calle San Martín 1680-

§ 45 222782 Mar. 7

AVICOLA TACCA S.R.L.

CONTRATO

(Expte. 1847, Folio 65, año 2013)

Contrato social constitutivo: Fechado el 15/05/2008 y firmado el 09/06/2008 (con modificación n° 1 en día 31 de mayo de 2013, firmada el 10/12/2013) por los socios: Sr. Miguel Angel José Tacca, nacido en Candiotti, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, el 03-10-1944, de estado civil divorciado, argentino, empresario, con domicilio en calle Aldao 819, en la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 6.250.288. (C.U.I.T. N° 20-06250288-7), el Sr. Martín Miguel Tacca, nacido en Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, el 06-01-1975, de estado civil soltero, argentino, empresario, con domicilio en calle Aldao 819, en la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 24.855.929, (C.U.I.T. N° 20-24855929-3), el Sr. Lucas Gastón Tacca, nacido en Santa Fe. Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, el 16-08-1983, de estado civil soltero, argentino, empresario, con domicilio en calle Aldao 819- en la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 30.265.638, (C.U.I.T. N° 20-30265638-0). y la Srta. Sandra Daniela Tacca, nacida en Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, el 06-08-1973, de estado civil soltera, argentina, empresaria, con domicilio en calle Aldao 819, en la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 23.321.187, (C.U.I.T. N° 27-23321187-2); deciden celebrar este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes cláusulas:

Primero: Denominación: Avícola Tacca S.R.L., con domicilio legal en calle Juan de Garay 1770 (Ruta 11) ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe.

Segundo: Duración: diez años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Tercero: Su objeto es dedicarse a: a) Venta de pollitos B-B. b) Servicio de incubación de huevos para terceros, c) Producción y venta de huevos para consumo, d) Producción de huevos fértiles, e) Producción de carne de pollos barrilleros, y f) Producción de alimentos balanceados.

Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Un Millón Ciento Treinta y Cinco Mil Pesos (\$ 1.135.000.-) dividido en mil ciento treinta y cinco (1.135) cuotas societarias de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios y en la siguiente proporción: Miguel Angel José Tacca, 796 cuotas representativas del 70% del capital social; Sandra Daniela Tacca, 113 cuotas representativas del 10% del capital social, Martín Miguel Tacca, 113 cuotas representativas del 10% del capital social y Lucas Gastón Tacca, 113 cuotas representativas del 10% del capital social. Las cuotas se integran de la siguiente manera:

Miguel Angel José Tacca; A) Aportando inicialmente lote de Bienes Muebles y pagarés que totalizan la suma de \$ 266.000 y B) Aportando recientemente: 1 incubadora Cheek Master, capacidad 95040 huevos, de \$ 167.685,76; 1 incubadora Cheek Master, capacidad 95040 huevos, de \$ 178.963,11; 1 incubadora Cheek Master, capacidad 95040 huevos, de \$ 178.963,11; y 1 pagaré a 90 días, de \$ 2.888,02, lo cual totaliza la suma de \$ 528.500.

Lucas Gastón Tacca: A) aportando inicialmente 1 Bien Mueble y 1 pagaré que totaliza la suma de \$ 38.000 y B) aportando recientemente 1/3 de incubadora Cheek Master, capacidad 95040 huevos, de \$ 13.682,41; 1/3 incubadora Cheek Master, capacidad 95040 huevos \$ 55.895,25, y 1 pagaré a 90 días de \$ 5.922,34, lo cual totaliza la suma de \$ 75.500.

Martín Miguel Tacca: A) aportando inicialmente 1 Bien Mueble y 1 pagaré que totaliza la suma de \$ 38.000 y B) aportando recientemente 1/3 de incubadora Cheek Master, capacidad 95040 huevos, de \$ 13.682,41; 1/3 incubadora Cheek Master, capacidad 95040 huevos, de \$ 55.895,25 y 1 pagaré a 90 días, de \$ 5.922,34, lo cual totaliza la suma de \$ 75.500.

Sandra Daniela Tacca; A) aportando inicialmente 1 Bien Mueble y 1 pagaré que totaliza la suma de \$ 38.000 y B) aportando recientemente 1/3 de incubadora Cheek Master, capacidad 95040 huevos, de \$ 13.682,41; 1/3 incubadora Cheek Master, capacidad 95040 huevos, de \$ 55.895,25, y 1 pagaré a 90 días de \$ 5.922,34, lo cual totaliza la suma de \$ 75.500.

Los bienes y derechos descriptos precedentemente surgen de pertinentes inventarios realizados por profesional en Ciencias Económicas, en el cual las valuaciones se realizaron considerando en su caso - las tasaciones utilizadas por compañías de seguros, los valores de plaza y el valor nominal del documento pertinente.

Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes Sres. Miguel Angel Tacca

D.N.I. 6250288, Martín Miguel Tacca, D.N.I. 24855929, Lucas Gastón Tacca D.N.I. 30265638 y la Srta. Sandra Daniela Tacca, D.N.I. 23321187, y lo harán éstos por el término de duración del contrato.

Sexto: Se consideran facultades de dirección y administración, entre otras y sin perjuicio de las que establecen las disposiciones legales, a las que se crean convenientes para el cumplimiento del objeto social.

Séptimo: Las resoluciones sociales se adoptan en la forma dispuesta por el artículo 159 primera parte párrafo segundo de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la misma ley y cada cuota da derecho a un voto.

Octavo: El valor de cada cuota que los socios transfieran por cualquier título-dentro de las limitaciones establecidas en este contrato-, se determinará así: Se dividirá el importe del patrimonio neto (capital, reservas y resultados) a la fecha del último balance general por la cantidad de cuotas suscriptas a idéntico momento.

Noveno: El socio que se proponga transferir sus cuotas debe previamente ofrecerlas a los otros socios Lo deciden los socios por el voto favorable de más de la mitad del capital ... Si los socios ni la sociedad ejercen la preferencia en el plazo previsto o le notifican su desinterés, el socio puede transferir las cuotas libremente.

Décimo: Los herederos del socio mayoritario se incorporan a la sociedad del modo previsto por el artículo 155 de Ley 19550 modificada.

El/los heredero/s del socio minoritario no podrá/n incorporarse a la sociedad y deberá/n proponer transferir sus cuotas sociales en los términos de la cláusula novena (art. 1195 Código Civil).

Undécimo: Los herederos del socio incorporados a la sociedad y los adquirentes de cuotas sociales que no hubieran integrado el contrato social constitutivo podrán ser administradores y gerentes...

Decimosegundo: El ejercicio social cierra el día 31 de Mayo de cada año.

Decimotercero: De las utilidades liquidadas y realizadas se destinará: a) el cinco por ciento al fondo de reserva legal... b) el importe que se establezca en reunión de socios para retribución de gerentes y c) El remanente... se distribuirá entre los mismos.

Decimocuarto: Disuelta la sociedad por cualquiera artículo 94 de la ley 19.550. la liquidación estará a cargo socios designen.

Santa Fe, 21 de Febrero de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 258 222875 Mar. 7

PUERTO RIVADAVIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, en el domicilio de Juan Manuel Estrada 556 a los 30 días del mes de Enero de 2014, se reúnen los señores: Luis José Milano, L.E. 6.184.586, C.U.I.T. 20-06184586-1, nacido el 26/06/1946, casado en primeras nupcias con Marta Ana Radice, argentino, con domicilio en calle Paganini N° 456 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Ricardo Argentino Rozas, L.E. 8.599.207, C.U.I.T. 20-08599207-5, nacido el 29/07/1951, casado en primeras nupcias con Laura María Costaguta, argentino, con domicilio en Bv. Rondeau N° 1153 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y, Miguel Angel Moreno, D.N.I. 12.042.736, C.U.I.T. 23-12042736-9, nacido el 30/07/1956, casado en primeras nupcias con Inés Adriana Milanese, argentino, con domicilio en calle Mitre N° 1137 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; todos hábiles para contratar, manifiestan que en su carácter de únicos integrantes de Puerto Rivadavia S.R.L., C.U.I.T. 30-68045580-1, con domicilio real y legal en calle Juan Manuel Estrada N° 556 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, constituida mediante contrato de fecha 28/09/1994, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 28 de septiembre de 1994, en Contratos, Tomo 145, Folio 15.056, Nro. 1.524, modificado en fecha 27/11/1995, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 27 de Noviembre de 1995 en Contratos, Tomo 146, Folio 18.274, Nro. 1.908, modificado en fecha 26/09/2000, inscripto en el Registro Público de Comercio en Tomo 151, Folio 12.780, Nro. 1.476, modificado el 20/10/2004, inscripto en el-Registro Público de Comercio en Tomo 155, Folio 21.870, Nro. 1.712, modificado el 03/11/2011, inscripto en el Registro Público de Comercio en Tomo 162, Folio 29.958 N° 1.967, desean considerar lo siguiente:

1. Modificar la Cláusula Sexta del Contrato Social

2. Aumento del capital social.

Se modifican las cláusulas quinta y sexta del contrato social, quedando redactadas de la siguiente forma:

Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000 (Pesos un millón) dividido en 100.000 (cien mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) correspondiéndole a los socios en la siguiente proporción: al Sr. Luis José Milano 40.000 (cuarenta mil) cuotas que representan \$400.000 (Pesos cuatrocientos mil); al Sr. Ricardo Argentino Rozas 40.000 (cuarenta mil) cuotas que representan \$400.000 (Pesos cuatrocientos mil) y al Sr. Miguel Angel Moreno 20.000 (veinte mil) cuotas que representan \$ 200.000 (Pesos doscientos mil).

Sexta: Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de los socios: Luis José Milano, Ricardo Argentino Rozas y Miguel Angel Moreno. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento "Socio Gerente" precedida de la Denominación Social, actuando en forma conjunta, de a dos, indistintamente. Los Gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, Artículo 9°, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Quedan subsistentes y se ratifican las cláusulas del contrato social original no alteradas por el presente.

\$ 133 222853 Mar. 7

LUBRICENTRO ECHESORTU S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los Señores Andrés Oscar Zacarías y Leonardo Mario Marazzi, en calidad de socio gerente, quienes obligarán a la sociedad. A tal fin usarán su propia firma en forma personal e indistinta con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social.

\$ 45 222851 Mar. 7

R.E.T. S.R.L.

CONTRATO

En fecha 01 de Noviembre de 2014 los socios Gerardo Lionel Ibarra, D.N.I. 28.575.315 domiciliado en calle Juan Ortiz 42 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe; Claudio Horacio Caro, D.N.I. 23.612.155, domiciliado en calle 13 de Marzo 417 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe y Jorge Alejandro Estalle, D.N.I. 26.358.692, domiciliado en calle Neuquén 399 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe. Siendo socios de la sociedad denominada "R.E.T. S.R.L.", han labrado un acta adicional de fecha 06 de febrero de 2014 que dice: El Capital social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil (\$ 105.000), dividido en un mil cincuenta cuotas de Pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una, que suscriben los socios en la siguiente forma: el Sr. Gerardo Lionel Ibarra, Trescientas Cincuenta cuotas de Cien pesos o sea la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000); el Sr. Claudio Horacio Caro, Trescientas Cincuenta cuotas de Cien pesos o sea la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) y el Sr. Jorge Alejandro Estalle, Trescientas Cincuenta cuotas de Cien pesos o sea la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000). A la firma del presente los socios integran el veinticinco por ciento del mencionado capital, es decir, Doscientas Sesenta y Tres cuotas de Cien pesos cada una, que representan la suma de pesos veintiséis mil trescientos (\$ 26.300); y el setenta y cinco por ciento restante se comprometen a integrarlo dentro del término de dos años a partir de la fecha de otorgamiento del contrato social sin intereses". La Sede social se constituye en el domicilio en calle Juan Ortiz N° 42 de la ciudad de Capitán Bermúdez provincia de Santa Fe y el Representante legal es el Socio Gerardo Lionel Ibarra D.N.I. N° 27.748.930.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 días. Rosario, 25 de Febrero de 2014.- Dra. Celina Querzé, Abogada.

\$ 68 222835 Mar. 7

FORTRUCK S.R.L.

CONTRATO

De conformidad al art. 10 de la ley 19.550 se hace saber que se ha constituido la sociedad de responsabilidad limitada "FORTRUCK S.R.L." cuyo extracto es: 1) Fecha de instrumento de constitución: 27 de Enero de 2014; 2) Socios: Jorge Iván Almaras, argentino, D.N.I. N° 32.300.929, C.U.I.T. N° 20-32300929-6, nacido en fecha 25/08/1986, con domicilio en calle Mitre 505 de la localidad de Pujato, Provincia de Santa Fe, Argentina, de profesión comerciante, de estado civil Soltero, hijo de Juan Atilio Almaras y de Mirta Norma Córdoba; y Mirta Norma Córdoba, argentina, D.N.I. N° 10.247.025, C.U.I.T. N° 27-10247025-2, nacida en fecha 17/05/1952, con domicilio en calle H. Yrigoyen 881 de la localidad de Pujato, provincia de Santa Fe, Argentina, jubilada, de estado civil Soltera, hija de Reinaldo Aristóbulo Córdoba y de Rosa Rufina Ibalborde; 3) Denominación: "FORTRUCK S.R.L."; 4) Domicilio social: Casilda, Santa Fe; 5) Sede social: Ruta 33 - Km 744, ciudad de Casilda, Santa Fe; 6) Objeto: Prestar el servicio de interrelación de la oferta y la demanda en materia de transporte de carga en general. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto; 7) Plazo: treinta años; 8) Capital: Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo \$ 62.500.- (Pesos Sesenta y dos mil quinientos) y \$ 187.500 (Pesos Ciento ochenta y siete mil quinientos) antes del 26 de Enero de 2016; 9) Administración, dirección y representación: a cargo de un gerente, socio o no, utilizando su firma con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida por la denominación social; 10) Gerente: Jorge Iván Almaras, D.N.I. 32.300.929; 11) Fiscalización: Será ejercida portados los socios; 12) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 70 222826 Mar. 7

KINKO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2013, ha procedido a la designación de nuevos Directores por tres ejercicios, por finalización de sus mandatos. De esta manera, el Directorio de KINKO S.A. queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Paula Marcela Guerrero, Directora Suplente: Daniela Marina Guerrero.

§ 45 222799 Mar. 7

ASEPYMES S.R.L.

CONTRATO

Constitución: 1) Socios: Carlos Rosendo Calvo, argentino, D.N.I. N° 21.579.338, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Luciana Belotti, nacido el 17/07/1970, con domicilio en calle Presidente Roca Piso 2° B de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público; Luciana Belotti, argentina, D.N.I. N° 25.017.434, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Carlos Rosendo Calvo, nacida el 20/12/1975, con domicilio en calle Pellegrini 2406 Piso 6° de la ciudad de Rosario, de profesión ama de casa.

2) lugar y fecha de instrumento de constitución: Rosario -20/11/2013; 3) Denominación social; ASEPYMES S.R.L. 4) Domicilio Legal: Santa Fe 1764 Piso 7° A - Rosario. 5) Objeto Social: prestar servicios de asesoramiento para empresas Pymes agropecuarias en lo relacionado a su plan de producción y comercialización de los productos obtenidos, 6) Plazo de duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-); 8) Organo de Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, gerentes designados por acta aparte, con firma individual instituida.

9) Fiscalización: la fiscalización está a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 48 222781 Mar. 7

INOUT COMUNICACIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Mauricio Schnaider, argentino, D.N.I. N° 19.000.052, C.U.I.T. N° 20-19000052-5 estado civil soltero, nacido el 19/02/1987, con domicilio en la calle 3 de febrero N° 1057 depto. 02, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, Sandra Sica, argentina, D.N.I. N° 13.923.543, C.U.I.T. N° 27-13923543-1, estado civil divorciada, nacida el 15/04/1960, con domicilio en la calle 3 de febrero N° 1057 depto. 02, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) Fecha de instrumento: 15/02/2014;

3) Denominación: "INOUT COMUNICACIONES S.R.L.";

4) Domicilio Legal-Sede Social: 3 de febrero N° 1057 depto. 02 de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por si o por cuenta de terceros o bien asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios de publicidad en todos los medios, b) Servicios de consultaría publicitaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Duración: 5 años;

7) Capital: \$ 150.000.-

8) Representación legal: A cargo de la Señora Sandra Sica, argentina, D.N.I. N° 13.923.543, C.U.I.T. N° 27-13923543-1, estado civil divorciada, nacido el 15/04/1960, con domicilio en la calle 3 de febrero N° 1057 depto. 02, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, quien actuará con el cargo de Gerente;

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios;

10) Balance: 31/12 de cada año.

\$ 74 222868 Mar. 7

LA SIBILA S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de 1a Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/02/2014 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de TRES (3) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 30/09/2016

Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione

Vicepresidente: Federico José Boglione

Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez

Director Titular: Jorge Alberto Yordano

Director Titular: Guillermo Luis Veneranda

Director Titular: Pedro Alberto Vacca

Director Titular: Daniel Omar Poblete

Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en la nupcias de Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle San Lorenzo n° 1808 - Rosario, con D.N.I. n° 5.172.277, C.U.I.T. n° 27-05.172.277-4

Vicepresidente: Federico José Boglione, argentino, nacido el 15/03/1967, contador, de estado civil casado en la nupcias con Sabrina del Lujan Castelli, domiciliado en calle San Lorenzo n° 1808 de Rosario, con D.N.I. n° 18.242.778, C.U.I.T. n° 20-18.242.778-1.-

Director Titular: Sylvina María Boglione de Vázquez, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en la nupcias con Juan Cruz Vázquez, domiciliada en calle San Lorenzo n° 1808 Rosario, con D.N.I. n° 20.298.714, C.U.I.T n° 27-20.298.714-7

Director Titular: Jorge Alberto Yordano, argentino, nacido el 04/05/1954, contador, de estado civil casado en la nupcias con Claudia Alicia Krause, domiciliado en calle José C. Paz n° 1326 - Rosario, con D.N.I. n° 11.270.290, C.U.I.T. n° 20-11.270.290-4.-

Director Titular: Guillermo Luis Veneranda, argentino, nacido el 14/11/1960, médico veterinario, divorciado en la nupcias Sentencia n° 1984 de fecha 11/11/2008 del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial n° 5 Cañada de Gómez, domiciliado en calle San Lorenzo n° 1822 de Rosario, con D.N.I. n° 13.903.672, C.U.I.T. 20-13.903.672-8.

Director Titular: Pedro Alberto Vacca, argentino, nacido el 28/02/1952, ingeniero, casado en la nupcias con Mabel Susana Giménez, domiciliado en calle Salta n° 2356 1°p - "A" de Rosario, con D.N.I. n° 10.068.425, C.U.I.T. n° 20-10.068.425-0.-

Director Titular: Daniel Omar Poblete, argentino, nacido el 21/10/1956, contador, casado en 1ª nupcias con Nora Beatriz López, domiciliado en calle Madres Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 6 - Oficina 8 de Rosario, D.N.I. 12.524.603, C.U.I.T. 20-12.524.603-7.-

§ 72 222864 Mar. 7

DAIRY FARM S.A.

LIQUIDACION y CANCELACION

de INSCRIPCION

Se hace saber por el término de un (1) día que en los autos caratulados: "Expte. 502 - Año 2.013 Dairy Farm S.A. s/Liquidación y Cancelación de Inscripción" se ha ordenado la siguiente publicación: Los Sres. Ana María Zurbriggen, D.N.I. N° 22.886.743, C.U.I.T. N° 27-22886743-3, apellido materno Porporatto, con domicilio en calle R. Nosti N° 1.648 de la ciudad de Rafaela, Depto. Castellanos, provincia de Santa Fe; Mirna Del Valle Sánchez, D.N.I. N° 16.539.220, C.U.I.T. N° 27-16539220-0, apellido materno Marizza, con domicilio en calle Matheu N° 515 de la ciudad de Santa Fe; Mariano Alberto Alassia, D.N.I. N° 25.852.856, C.U.I.T. N° 20-22852856-6, apellido materno Caligaris, con domicilio en calle A. Palacios N° 57 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, provincia de Santa Fe; y Matías Eduardo Zurbriggen, D.N.I., N° 34.864.185, C.U.I.T. N° 23-34864185-9, apellido materno Sánchez, con domicilio en calle Urquiza N° 115 de la localidad de Llambi Campbell, provincia de Santa Fe, únicos integrantes de Dairy Farm S.A., sociedad inscripta en fecha 21/11/2.007, bajo el N° 1262 - Folio 179/180 - Libro III de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de Rafaela, han resuelto, según Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 14 de fecha 26 de Noviembre del año 2.013: (a) aprobar el balance final de liquidación y proyecto de distribución y partición; (b) Aprobar la cancelación de la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 06 de Febrero de 2.014. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 71 222994 Mar. 7

TELECENTRO TERMINAL

SOCIEDAD COLECTIVA

TRANSFORMACION SOCIAL

En Rosario, con fecha 3 de febrero de 2014 los Sres. Almicar Sergio Chaparro, Juan Manuel Oliveri; Jazmín Oliveri, y Pablo Sergio Chaparro, únicos socios de Telecentro Terminal Sociedad Colectiva disponen

Cesión de cuotas: El Sr. Sergio Chaparro cede la totalidad de su capital de \$ 3.461,80 (pesos Tres mil cuatrocientos sesenta y uno c/80/100) a la Sra. Jazmín Oliveri, al Sr. Juan Manuel Oliver y al Sr. Pablo Sergio Chaparro en partes iguales.

Transformación Societaria: Transformar la sociedad colectiva en Sociedad de Responsabilidad Limitada, que pasara a denominarse Telecentro Terminal Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Cafferata 702-Rosario

Duración: Se fija en veinticinco años a partir de su inscripción original en el Registro Público de Comercio.

Capital: Se fija el la suma de Cien mil Pesos (Cien mil pesos) dividido en 10000 cuotas de capital de 10 pesos cada una.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Balance: Cierre de ejercicio el 30 de setiembre

Se designa gerente al Señor Juan Manuel Oliveri

Fecha del Instrumento: 3/2/2014

\$ 45 222968 Mar. 7

ROMAN Y MARINONI S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que con fecha 5/12/2013 se llevo a cabo la Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 50 de la firma ROMAN Y MARINONI S.A. en la que se eligieron los miembros del Directorio y en la reunión de Directorio Nro. 119 de fecha 10/12/2013 se asignaron los respectivos cargos que fueron aceptados expresamente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Américo Marinoni, Vicepresidente: Julio Cesar Carlini y Director Suplente: Claudio Daniel Mossuz. El directorio constituyó domicilio especial - art. 256 ley 19550- en la sede social sito en calle Pte. Roca 4052 de Rosario.

\$ 45 222967 Mar. 7

BASE UNO SHOES S.A.

RECONDUCCION Y

AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se procede a la publicación de la Reconducción de "BASE UNO SHOES S.A." dispuesta por instrumento de fecha veintiséis de diciembre de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Reconducción: Habiendo operado el vencimiento del plazo de duración de la sociedad el 23 de julio de 2013, y no habiendo realizado la inscripción de la prórroga de la sociedad antes del mismo, los dos únicos socios acuerdan la reconducción de "BASE UNO SHOES S.A.".

Aumento de Capital: A fin de adecuar el Capital Social en relación al objeto social, se decide aumentar el Capital a la suma de \$ 100.000.-, es decir en la suma de \$ 70.000.- El aumento de capital es integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de 2 años contados a partir del presente, todo en efectivo, según el siguiente detalle: el accionista Ricardo Leguizamón efectúa un aporte en efectivo de Pesos Setenta Mil (\$70.000.-) para integrar 7.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, 3.500 clase "A" de cinco votos por acción y \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, y 3.500 clase "B" de un voto por acción y \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. Las mismas percibirán dividendos a partir del ejercicio comenzado el 1° de Enero de 2013. El aumento de capital es integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de 2 años contados a partir del

presente, todo en efectivo. Como consecuencia de esta resolución, y una vez inscripto este instrumento, el Capital de "BASE UNO SHOES S.A." ascenderá a la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000.-) dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 10, pesos diez) cada una, 5.000 de clase "A" de cinco votos por acción y 5.000 de clase "B" de un voto por acción.

\$ 75 222962 Mar. 7

INSTITUTO DE MEDICINA Y CIRUGIA INFANTIL SANATORIO DE NIÑOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

SOCIALES

En asamblea general ordinaria No 84 del 18/12/2013, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente: Enrique Alberto Traina, D.N.I. Nº 6.060.171

Vicepresidente: Susana Beatriz Toncich, D.N.I. Nº 12.112.744

Directores Titulares: Eduardo Alberto Javkin, D.N.I. Nº 6.066.138 y Eduardo Ferrari Del Sel D.N.I. Nº 5.919.027

Directores Suplentes: Eduardo Mariano Quaranta, D.N.I. Nº 13.588.382 y Nery Mateo Prelas D.N.I. Nº 6.043.607.

Duración del mandato: hasta el ejercicio que concluirá el 30/09/2015

\$ 45 222958 Mar. 7

LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por asamblea de fecha diecisiete de octubre de dos mil trece se ha resuelto: 1) la ratificación del aumento de capital dispuesto por asamblea de fecha 12/08/13, acta 27, en donde se eleva el capital en la suma de \$ 64.157.000.-, ascendiendo por lo tanto el capital social hasta aquí incrementado a la suma de \$ 400.921.000.- Por lo que el capital social asciende a la suma total de Pesos Cuatrocientos Millones Novecientos Veintiún Mil con 0/00. Rosario, de febrero de 2014.-

\$ 45 222921 Mar. 7

CELLULAR CITY S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por instrumento de fecha 20 de febrero de 2014, los socios de "CELLULAR CITY S.R.L" han resuelto: 1) prorrogar el plazo de duración de la sociedad "CELLULAR CITY S.R.L." por el término de 10 años a partir del 12 de marzo de 2014, venciendo en consecuencia el 12 de marzo de 2024; 2) Aumentar el Capital Social en la suma de \$ 111.960, quedando de esta manera fijado en la suma de \$ 120.000.- (pesos ciento veinte mil) suscripto por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Carlos Enrique Pogliano, 3.600 cuotas de \$ 30.- (pesos treinta) cada una de ellas que representan la suma de \$ 108.000.- (pesos ciento ocho mil); y el Sr. Daniel Gustavo Barreto, 400 cuotas de \$ 30.- (pesos treinta) cada una de ellas que representan la suma de \$ 12.000.- (pesos doce mil). Integrado de la siguiente manera: \$ 8.040 (pesos ocho mil cuarenta) del capital anterior, y \$ 111.960.- (pesos ciento once mil novecientos sesenta) en efectivo, 25% en este acto y el resto dentro de los 2 años de la firma del presente contrato

\$ 45 222916 Mar. 7

CHIAPERO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

- 1) Fecha de contrato de reconducción 5 de febrero de 2014
- 2) Plazo de duración se eleva a 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio
- 3) El Capital se fija en \$150000,- Aumento de \$100000

\$ 45 223015 Mar. 7

SERVICIOS SAN LORENZO S.R.L.

PRORROGA Y AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénase la publicación del siguiente aviso referido a la prórroga de duración contrato y aumento de capital de SERVICIOS SAN LORENZO S.R.L.:

Que por instrumento de fecha 14 de Noviembre de 2013, estando presentes la totalidad de los socios, Sr. Javier Norberto Dzañipulos, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, DNI. 14.110.557; y Gabriel Jorge Jesús Acosta, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, DNI. 16.336.678, se ha resuelto por unanimidad lo siguiente:

1) Prórroga: Prorrogar la vigencia del contrato social por un nuevo período de cinco años a contar desde el día 18 de Noviembre de 2013.-

2) Aumento del capital: Se dispone aumentar el capital social de SERVICIOS SAN LORENZO S.R.L. en la suma de \$ 130.000.-, con lo cual el mismo quedará fijado en la suma de \$ 250.000.- dividido en Veinticinco mil cuotas de \$ 10.- cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales. La integración del aumento de capital se efectúa en efectivo, aportando en este acto el veinticinco por ciento.

3) Capital Social: El capital de la sociedad asciende a la suma de \$ 250.000.- (Pesos Doscientos Cincuenta mil) dividido en Veinticinco mil cuotas de \$ 10.- de valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales, es decir, que a cada uno le corresponden doce mil quinientas cuotas de \$10.-cada una por un total de \$125.000.- (Pesos Ciento veinticinco mil).

\$ 45 222844 Mar. 7

CASA DEL TANGO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación contrato por aumento del capital social del 22 de Noviembre de 2013.

Socios: Sr. Matías Ramón Cura, argentino, nacido el 10/04/1969, D.N.I. Nº 20.643.435, CUIT Nº 20-20643435-0, con domicilio en calle De Los Jacarandaes Nº 232, de la ciudad de Rosario, empresario, casado en primeras nupcias con Dolores Pérez Bustamante, el Sr. Diego Hernán Muñoz, argentino, nacido el 05/05/1969, D.N.I. Nº 20.745.433, CUIT Nº 20-20745433-9, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 332, Piso 8, Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, empresario, casado en primeras nupcias con Carolina Mignini, el Sr. Leopoldo

Girardi, argentino, nacido el 10/09/1965, D.N.I. N° 17.234.520, CUIT N° 20-17234520-5, con domicilio en calle San Lorenzo N° 1467, Piso 6, Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Mariel Fracchia, la Dra. Claudia Esther Francavilla, argentina, nacida el 15/08/1969, D.N.I. N° 20.821.110, CUIT N° 27-20821110-8, con domicilio en calle Sargento Cabral 591, Piso 5, Oficina 5 y 6, de la ciudad de Rosario, quien concurre a este acto en nombre, representación y en su carácter de apoderada de la Sra. Stella Maris Bagnasco, argentina, nacida el 23/08/1945, D.N.I. N° 5.087.355, CUIT N° 27-05087355-8, con domicilio en calle Loria N° 2240, de la ciudad de Quilmes, Partido de Lomas de Zamora, jubilada, viuda en primeras nupcias de Luis Francisco Caleña, conforme lo acredita con el Poder Especial otorgado mediante Escritura N° 156 pasada en fecha 24 de Julio de 2012, ante la escribana María Agustina Pérez Izquierdo, registro 114 de Lanús a su cargo el cual le confiere facultades suficientes para este acto, y el Sr. Marcelo Alejandro Torres, argentino, nacido el 23/08/1966, D.N.I. N° 17.668.238, CUIT N° 20-17668238-9, con domicilio en calle Corrientes 763, piso 10, oficina 2 y 3, de la ciudad de Rosario, empresario, casado en primeras nupcias con Adriana Patricia Pecci. Denominación: "CASA DEL TANGO S.R.L.". Domicilio: Av. De los Inmigrantes 410, de la ciudad de Rosario. Capital Social: \$ 780.000.- (Pesos setecientos ochenta mil).

\$ 70 222836 Mar. 7

AGRICORP S.R.L.

RENUNCIA DE SOCIO GERENTE

Se hace saber que con fecha 5 de diciembre de 2013 el señor Javier Pablo Pelosi, DNI. 21.415.548 ha renunciado a su cargo de socio gerente de Agricornp S.R.L.

Asimismo se ratifica la continuidad de los demás socios gerentes a saber: Cesar Pablo Scacchi, DNI. 18.193.783; Raúl Alfredo Mori, DNI. 16.526.895 y Marcelo Fabián Arroyo, DNI. 21.415.548.

Rosario, febrero de 2014.

\$ 45 222830 Mar. 7

ALVEAR INDUSTRIA

DE PISCINAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 5 de Marzo de 2013, el Sr. Marcelo Da Silva y Costa ha vendido, cedido y transferido treinta y tres (33) cuotas sociales representativas del 33% del capital social por un valor de \$240 cada una que representan pesos siete mil novecientos veinte al Sr. Miguel Angel Gutiérrez, argentino, D.N.I. N° 28.143.332, CUIT N° 20.28143332-7 de profesión comerciante, nacido el 19 de Mayo de 1980, de 33 años de edad, domiciliado en Calle 33 N° 1006 esquina Calle N° 44 de la Localidad y Partido de Navarro, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero. Y el Sr. Pablo Andrés Rodríguez, ha vendido, cedido y transferido treinta y tres (33) cuotas sociales representativas del 33% del capital social por un valor de \$240 cada una que representan pesos siete mil novecientos veinte a los Sres. Miguel Angel Gutiérrez, argentino, D.N.I. N° 28.143.332, CUIT N° 20.28143332-7 de profesión comerciante, nacido el 19 de Mayo de 1980, de 33 años de edad, domiciliado en Calle 33 N° 1006 esquina Calle N° 44 de la Localidad y Partido de Navarro, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, y el Sr. Lucas Abraham Derbis, argentino, D.N.I. N° 33.083.542, CUIT N° 20.33083542/8, de profesión comerciante, nacido el 28 de mayo de 1987, de 26 años de edad, domiciliado en Calle 44 esquina 25 de la Localidad y Partido de Navarro, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero.-

Como consecuencia de lo expresado en la presente Cesión de Cuotas el capital social queda conformado por la suma de \$24000 Dividido en cien (100) cuotas de capital de pesos doscientos cuarenta (\$240) cada una de las cuales corresponden: al socio Miguel Angel Gutiérrez, dieciséis (16) cuotas sociales de pesos doscientos cuarenta (\$240) cada una que representan pesos tres mil ochocientos cuarenta (\$3840); al socio Lucas Abraham Derbis diecisiete (17) cuotas sociales de pesos doscientos cuarenta (\$240) cada una que representan pesos cuatro mil ochenta (\$4080); al socio Lucas Abraham Derbis treinta y cuatro (34) cuotas sociales de pesos doscientos cuarenta cada una (\$240) que representan pesos ocho mil ciento sesenta (\$8160); y al socio Miguel Angel Gutiérrez treinta y tres cuotas sociales de pesos doscientos cuarenta (\$240) cada una, que representan pesos siete mil novecientos veinte (\$7920).

§ 86 222807 Mar. 7

GANADERA DON COCHO S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación conforme al art. 10 de la ley Nro. 19550 y según Resolución del día 10/02/2014, mediante la cual se hace saber el Directorio de Ganadera Don Cocho S.A, con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, elegido en Asamblea Ordinaria de fecha 26 de Julio de 2013, libro de actas N° 1 Folios 16, 17 y 18, Acta N° 4; llamado a Asamblea General Ordinaria, libro de Actas de Directorio N° 1, Folios 14 y 15, Acta N° 5 y Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1 Folio 5 y que su mandato durará tres ejercicios, a saber: Presidente: María Elisabeth Huber, argentina nacida el 07 de Marzo de 1.979, de profesión Médica Veterinaria, casada en primeras nupcias con Matías Federico Grimaldi, con domicilio en la calle Garibaldi 332 (CP 2600) de Venado Tuerto, DNI. N° 27.073.756. Director Suplente: Norah Alicia Lussenhoff, argentina, nacida el 21 de Noviembre de 1951, productor agropecuario, casada en primeras nupcias con Mario Germán Huber, con domicilio en la calle Castelli 660 (CP2600), de Venado Tuerto, DNI. N° 10.312.184; los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.

§ 82 223048 Mar. 7

MA-AR ACRILIC S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente N° 75 - F° 76 - año 2014 - MA-AR ACRILIC S.R.L. s/ Designación de gerente, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Que en la reunión de socios de fecha 22 de octubre de 2012 se resolvió la renovación del socio gerente de la sociedad MA-AR ACRILIC S.R.L., por vencimiento de mandato, conforme a la cláusula octava del contrato social y se designó para el cargo al señor Armando Grosso, D.N.I. N° 6.656.431. Santa Fe, 20 de febrero de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 223043 Mar. 7